



Resolución Jefatural

N° 143-2013-PNAEQW/UA

San Isidro, 28 de Octubre de 2013

VISTOS:

Los Informes Nros. 121-2013-MIDIS-PNAEQW/UA/CT, 299-2013-PNAEQW/UA/CC, 304-2013-PNAEQW/UA/CC, 309-2013-PNAEQW/UA/CC y 315-2013-PNAEQW/UA/CC emitidos por los Coordinadores de Tesorería y Contabilidad de fechas 21, 23 y 25 de septiembre y 01 y 14 de octubre de 2013 respectivamente, mediante los cuales remiten los reembolsos por comisión de viáticos y otros gastos;

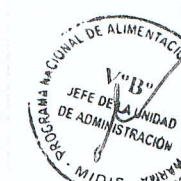
CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 28693, Ley General del Sistema Nacional de Tesorería, establece las normas fundamentales para el funcionamiento del Sistema Nacional de Tesorería, en concordancia con lo dispuesto en la Ley N° 28112, Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público; encontrándose sujetos a la presente todas las entidades y organismos integrantes de los niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local;

Que, la Directiva de Tesorería aprobada mediante Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 de fecha 24 de enero de 2007, y modificada mediante Resoluciones Directorales Nros. 017-2007-EF/77.15 de fecha 29 de marzo de 2007 y 004-2009-EF-77.15 de fecha 8 de abril de 2009, determina las disposiciones y procedimientos de carácter general y permanente relacionados con la ejecución financiera y demás operaciones de tesorería, así como las condiciones y plazos para el cierre de cada Año Fiscal, para ser aplicados por las Unidades Ejecutoras de los pliegos presupuestarios del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales y por los pliegos presupuestarios de los Gobiernos Locales; en este último caso incluye disposiciones específicas que, adicionalmente, deben ser cumplidas por dicho nivel de gobierno;

Que, la Resolución Directoral N° 001-2011-EF/77.15 de fecha 21 de enero de 2011 establece disposiciones complementarias a la Directiva de Tesorería y sus modificatorias, respecto del cierre de operaciones del Año Fiscal anterior, del Gasto Devengado y Girado del Uso de la Caja Chica, entre otras. El artículo 2° literal b) de la referida norma menciona que con Resolución Administrativa se sustentan reembolsos de viáticos, únicamente ante situaciones contingentes debidamente justificados que hubieran motivado la falta de entrega del viatico correspondiente antes del inicio de la comisión de servicio, o, que de ser el caso, se hubieran extendido el tiempo, inicialmente previsto, para el desarrollo de dicha comisión;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS de fecha 31 de mayo de



PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al original que he tenido a la vista y que he devuelto al interesado
Lima, 28/10/13 JESUS MARCELINO OYARCE FUENTES
Folio 25/96 FEDATARIO

6

2012, se creó el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con el propósito de brindar servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumos locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable para niñas y niños del nivel de educación inicial a partir de los tres (3) años de edad y de nivel de educación primaria de la Educación Básica en instituciones educativas públicas;

Que, mediante el Informe N° 121-2013-MIDIS-PNAEQW/UA/CT de fecha 14 de octubre de 2013, el Coordinador de Tesorería remitió a la Jefa de la Unidad de Administración la relación de los reembolsos solicitados por comisión de viáticos y otros gastos, los cuales fueron evaluados mediante Informes Nros. 299-2013-PNAEQW/UA/CC, 304-2013-PNAEQW/UA/CC, 309-2013-PNAEQW/UA/CC, 315-2013-PNAEQW/UA/CC de fechas 21, 23 y 25 de septiembre y 01 y 09 de octubre de 2013 emitidos por el Coordinador de Contabilidad; y,

Que, de conformidad con lo señalado en los párrafos precedentes y con las visaciones de las Coordinaciones de Tesorería y Contabilidad, y Control Previo de Contabilidad.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar el Reembolso de viáticos a los señores servidores:

NOMBRE	CARGO	COMISION	FECHA	MONTO
Cárdenas Aguilar Simón Alejandro	Supervisor de Campo	Supervisión, visita y asistencia técnica y levantamiento de fichas de seguimiento del servicio escolar en los Distritos de Anco, Chungui y Samugari	Mes de Junio	500.00
Gutiérrez Contreras Percy Vladimir	Nutricionista de Campo	Taller de capacitación a los miembros del CAE en el servicio alimentario, dosificación, buenas prácticas de manipulación en los alimentos de los escolares	Del 03 al 27 de Junio	792.00
Taquiri Huaccachi Karina	Nutricionista de Campo	Coordinación, taller de capacitación, monitoreo y asistencia técnica a miembros del CAE de las II.EE de los Distritos de Huamanga	Del 03 al 26 de Junio	422.00
Oriundo Misaray Jovana	Supervisor de Compra Ayacucho 1	Coordinación con miembros del comité de compra, monitoreo a la atención de servicios alimentarios, participación en reuniones de coordinación	Mes de Junio	326.00
Peña Atao Eder	Nutricionista de Campo	Capacitación de miembros de CAE, monitoreo y verificación de los ambientes de las IIEE, asistencia técnica al personal en la preparación de alimentos	Mes de Junio	244.00



PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
 CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al original que he tenido a la vista y que he devuelto al interesado
 Lima, 04/11/13 JESÚS MARCELINO OYARCE FUENTES
 Reg. 287 Folio 26/96 FEDATARIO

Prado Fernández Ruth Indira	Monitor de Gestión de Servicios Alimentarios	Capacitación en talleres a los miembros del CAE en los Distritos de Acocro y Chiara en cuanto importancia del desayuno, dosificación del preparado de los alimentos	Mes de Junio	390.00
Colos Prado Jilver	Nutricionista de Campo de Huanta	Coordinación, capacitación, aplicación de fichas de seguimiento del servicio alimentario y asistencia técnica a miembros del CAE de las II.EE	Del 01 al 26 de Junio	588.00
Palomino Espiñal Liliana Marisol	Nutricionista de Campo de Huamanga	Capacitación, monitoreo y asistencia técnica a los miembros del CAE de las II.EE	Del 01 al 26 de Junio	457.00
Quintanilla Alca Josefa Rosario	Nutricionista de Campo	Visitas de supervisión a II.EE de la Provincia de Cangallo	Del 17 al 26 de Junio	128.00
Chávez Centeno Héctor	Nutricionista de Campo	Capacitación en talleres a los miembros del CAE en cuanto importancia del desayuno y dosificación del preparado de los alimentos	Del 03, 04, 05, 06, 07, 25 y 26 de Junio	185.00
Joyo Vivanco Vanesa	Nutricionista de Campo	Coordinación, taller de capacitación, monitoreo y asistencia técnica a miembros del CAE de las II.EE de los Distritos de Huamanga	Mes de Junio	313.00
Pomahuacre Chuchon Raúl Mario	Nutricionista de Campo	Asistencia técnica, monitoreo de II.EE y Supervisión del servicio alimentario	Mes de Junio	1,025.50
Conde Ventura María Isabel	Nutricionista de Campo La Mar	Seguimiento del servicio alimentario, capacitación a CAEs y asistencia técnica	Del 03 al 30 de Junio	143.00
Arones Amayo Raúl	Monitor de Gestión de Servicios Alimentarios	Supervisión y monitoreo a las II.EE y otras actividades	Del 06 al 27 de Junio	336.00
Conislla Sánchez Cesar Luis	Nutricionista de Campo La Mar	Asistencia técnica, capacitación de CAEs, aplicación de las fichas de seguimiento a la prestación del servicio alimentario	Del 03 al 27 de Junio	335.00
Ríos Huamani María del Pilar	Nutricionista de Campo	Monitoreo, asistencia técnica y supervisión del servicio alimentario, resolución de inconvenientes en el reparto de las II.EE	Mes de Junio	376.00
Mayorga Avilés Elbia Regina	Nutricionista de Campo	Coordinación, taller de capacitación, monitoreo y asistencia técnica a miembros del CAE de las II.EE de los Distritos de Ayacucho	Mes de Junio	476.00
Huaytalla Paredes Celeste Milagros	Nutricionista de Campo	Supervisión y aplicación de fichas y otras actividades	Del 07 al 26 de Junio	334.00
Galarza Quinto Janice Ines	Nutricionista de Campo	Coordinación, convocatoria, capacitación y asistencia técnica a integrantes de los CAEs de las II.EE de la provincia de Huamanga	Mes de Junio	97.00



PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACION ESCOLAR OALI WARMA
 CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al original que he tenido a la vista y que he devuelto al interesado
 Lima, 04/11/13 JESÚS MARCELINO OYARCE FUENTES
 Folio 27/96 Pág. 287 FEDATARIO

Chamache Gonzales Santos Josefina	Nutricionista de Campo	Verificar la entrega y recepción de los productos de la canasta básica, brindar charlas educativas y aplicar encuestas de aceptabilidad en los escolares de las II.EE	Mes de Abril	646.00
Vega Escobedo Jade Caroni	Coordinadora Ancash	Participación en pasantía en la JUT - Ancash y realización de actividades de apoyo coordinación, gestión, articulación y aspectos administrativos en la UT Ancash Huaraz y Chimbote	Del 07 al 19 de Julio	2,455.70
Vela Wong Abdul	Supervisor provincial Alto Amazonas	Apoyo en trabajo de valorizaciones	Del 04 al 09 de Setiembre	1,596.00
Amaya Rodríguez María Janet	Monitor de Gestión de Servicios Alimentarios	Monitoreo y supervisión a II.EE de los Distritos de Huarmey y Culebras, supervisión y monitoreo del servicio de gestión alimentaria y acompañamiento técnico a los CAEs	Del 16 al 30 de Mayo y del 17 al 26 de Julio	237.50
Aguilar Huaylla Magali Basilia	Nutricionista de Campo	Supervisión y monitoreo del servicio de gestión alimentaria y acompañamiento técnico a los CAEs	Del 02 al 15 de Mayo	414.00
Linares Portilla Yelitzta	Monitor de Gestión de Servicios Alimentarios	Supervisión y monitoreo del servicio de gestión alimentario en las II.EE y acompañamiento técnico a los CAEs	Del 03 al 31 de Mayo	310.00
TOTAL GENERAL				13,126.70

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que se notifique con la presente resolución a los señores servidores.

Dada en la Sede del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma a los Veintiocho días del mes de Octubre del año Dos Mil Trece.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


 ROSA PINELO CHUMBE
 Jefe de la Unidad de Administración
 PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
 MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIA.

PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA
 CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual al original que he tenido a la vista y que he devuelto al interesado
 Lima, 04/11/13  JESUS MARCELINO OYARCE FUENTES
 Folio 28/96 Reg. 287 FEDATARIO

